

COMUNICADO

El Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica -CIPREVICA-

Por este medio **MANIFIESTA** su profunda preocupación por los hechos acaecidos el día de ayer en el Hogar Seguro “Virgen de la Asunción” ubicado en la Finca San Antonio del municipio de San José Pinula, donde se produjo un incendio que ha cobrado la vida de 34 niñas y adolescentes –hasta el momento- y ha dejado a varias menores gravemente heridas.

CIPREVICA **CONSIDERA** que este hecho constituye solo la punta del iceberg de la compleja situación que históricamente han enfrentado las mujeres en esta sociedad patriarcal y, en particular, las menores de edad excluidas y discriminadas por su condición de clase, etnia, discapacidad física y/o mental, etc.

Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño, que ha sido ratificada por el Estado guatemalteco, establece el INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, afirmando que “todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. [Y que] Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.”

Los hechos ocurridos ponen de manifiesto el total y absoluto incumplimiento del Estado guatemalteco de los compromisos adquiridos internacionalmente, a través de esta Convención y de las demás leyes internas que protegen a la niñez y a la adolescencia en el país.

La masacre femicida del Hogar Seguro “Virgen de la Asunción”, no hizo sino desnudar una serie de tratos crueles, inhumanos y degradantes que victimizaron a las y los menores que tuvieron el infortunio de ser institucionalizados en ese lugar, más parecido a un campo de concentración que a un hogar de abrigo y protección. Sin duda, el Estado guatemalteco debe responder por los hechos del 7 y 8 de marzo, pero también por el *continuum* de violencia patriarcal al que las menores fueron sometidas durante su estancia en ese lugar.

No obstante, la sociedad guatemalteca debe abrir espacios de reflexión y discusión sobre su responsabilidad en estos y otros hechos que afectan a la población mayormente vulnerabilizada en este país: la niñez, la adolescencia y las mujeres.

Por todo lo anteriormente planteado, EXIGIMOS:

1. El pronto esclarecimiento de los hechos ocurridos los días 7 y 8 de marzo de 2017 en el Hogar Seguro “Virgen de la Asunción”, con el fin de que se deduzcan las responsabilidades penales de las personas implicadas en los mismos, por acción u omisión

2. Que se impulse una profunda investigación de los delitos cometidos contra las menores, los cuales habían sido denunciados por las víctimas y sus familiares, previo a la masacre femicida
3. Que se aplique la justicia pronta, cumplida y reparadora para las víctimas
4. Que se resguarde la integridad física de las víctimas sobrevivientes y de sus familiares
5. Que el Sistema de Naciones Unidas, a través de sus diferentes mecanismos de protección de los derechos humanos relacionados con este caso, lleve a cabo una misión de verificación de los vejámenes ocurridos en el Hogar Seguro “Virgen de la Asunción”

Nos solidarizamos con las víctimas mortales de este atroz crimen, con las sobrevivientes y con las familias afectadas.

Ratificamos nuestro compromiso de trabajar cotidianamente por la transformación de la realidad de violencia que azota a nuestro país.

Guatemala, 09 de marzo de 2017